Bigworking
Enterprise

Saravena, 21 de noviembre de 2025

Señores
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de Saravena
Saravena

Referencia: Contrato de Obra N° 324 de 2025: "OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Asunto: Solicitud de suspensión No. 1 del contrato de Obra N° 324 de 2025.

Respetados señores,

En atención a la suscripción del Contrato de Obra N.° 324 de 2025, celebrado entre la Alcaldía de Saravena y la empresa CONSTRUCTORES ELÉCTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S. – CONSELECTROS S.A.S., me permito solicitar de manera formal la suspensión temporal del citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- Disponibilidad del material requerido.
  Durante el desarrollo del proyecto se identificó que las luminarias especificadas, su fabricación debe realizarse bajo pedido especial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos contractuales. Esta situación ha generado un retraso en la programación de actividades.

- Dificultades en el suministro por parte del proveedor.
  Adjuntamos las comunicaciones oficiales remitidas por el proveedor, en las cuales se informa acerca de los inconvenientes presentados para cumplir con los despachos inicialmente programados. No obstante, confirman que las luminarias se encuentran actualmente en proceso de fabricación y serán entregadas tan pronto finalice dicho proceso.

En virtud de lo anterior, la interventoría designada y legalizada mediante Contrato de Consultoría N.° 334 de 2025, ha revisado la situación y aprobó la suspensión temporal del contrato por un término de quince (15) días calendario, o hasta el momento en que la entidad contratista cuente con el suministro

bigworking@yahoo.com
311 522 9960
Cra 15 No. 25-75 B/Centro - Saravena

total de las luminarias requeridas. Una vez el proveedor confirme la disponibilidad del material y se realice la entrega correspondiente, se procederá a informar oficialmente para solicitar la reanudación de actividades.

Por lo expuesto, solicitamos a la supervisión la aprobación y el trámite legal respectivo de la presente suspensión, agradeciendo su atención, disposición y pronta respuesta para coordinar los pasos necesarios tanto para la formalización de la suspensión como para su posterior levantamiento.

Milady Nino

NELCY MILADY NIÑO GELVEZ
Representante Legal
Contratista

bigworking@yahoo.com
311 522 9960
Cra 15 No. 25-75 B/Centro - Saravena

CONSELECTROS
CONSTRUCTORES ELÉCTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT: 900556748-1

Saravena, 20 noviembre de 2025

Señores:
BIGWORKING ENTERPRISE S.A.S
NELCY MILADY NIÑO GELVEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

REFERENCIA: Solicitud de suspensión temporal del contrato de obra No 324 de 2025

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CON EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Estimados señores:

Me permito, en mi calidad de representante de la obra correspondiente al Proyecto cuyo asunto es "Optimización y Modernización del Alumbrado Público, con el suministro e instalación de luminarias led para el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca", solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato de obra referenciado, debido a que las luminarias requeridas en el proyecto **no son de referencia comercial,** y deben ser fabricadas bajo pedido conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Por otro lado, adjuntamos las comunicaciones por parte del proveedor donde nos informan de las dificultades para cumplir con los despachos ya programados, pero que se encuentran en proceso de fabricación.

En consecuencia, se solicita respetuosamente a la interventoría la **aprobación de una suspensión temporal por un término de quince (15) días calendario**, o hasta que se cuente con el suministro de las luminarias especificadas. Una vez el proveedor confirme y realice la entrega de dicho material, esta situación será **notificada de manera inmediata** a su dependencia para proceder con la reanudación de las actividades.

Agradecemos su comprensión y atención urgente a esta situación excepcional, quedando atentos a su pronunciamiento.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN LIZARAZO GELVEZ
R/L CONSELECTROS S.A.S

Calle 15 No 10 – 57 Barrio Santander Saravena-Arauca
Celular: 3107682237
Correo electrónico: conselectrosltda2012@hotmail.com

DISTRIBUIDORA 2424 SAS
NIT. 901.153.585-1
CEL. 3108033262 - 3227599618

Saravena, 18 noviembre 2025

Señores,

CONSTRUCTORES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.556.748-1
SARAVENA

Estimado cliente,

Nuestra misión es brindarle un servicio de entrega eficiente, pero no se ha podido cumplir con el despacho de los materiales eléctricos (luminaria led de 47w; para alumbrado público; lumen: 7000 lm; color luz: 5.000k; sistema de telegestion; voltaje operación: 95-265 vac, PF>0.9, CRI>70) debido a que este material se maneja sobre pedido, por lo tanto, se encuentra en proceso de fabricación, nos hemos comunicado con nuestro proveedor y nos indica que estará disponible para entrega entre diez a veinte días.

Agradezco su comprensión y a la vez aprovecho para disculparnos por los retrasos presentados.

Atentamente,

JAIRO ASDRUBAL ATUESTA BUENO
C.C. 1 013 579 606
R/L DISTRIBUIDORA 2424 S A S

CR 13 17 31 BRR GAITAN – SARAVENA
Maryolispoveda@outlook.es